

A close-up photograph of a hand holding a small amount of dark soil and dried leaves. The image is partially obscured by a large, semi-transparent green leaf graphic on the left side of the page.

Habilitación Sitios

Guía Utilización del Protocolo y
Sistema VISEC

Consideraciones
Generales



Validación de Sitios (Acopio/Puerto/Molienda)



¿Dónde ocurre este proceso?





¿Qué capítulos del protocolo aplican? (7, 8 y 9 inclusive)



Contenido

1. Introducción	3
2. Antecedentes	3
3. Objetivos y Alcance	5
4. Acerca de las organizaciones, instituciones y empresas que integran y lideran VISEC	6
4.1 Miembros y Gobernanza	7
4.2 Operadores que adopten el Protocolo VISEC SLD	7
5. Protocolo VISEC SLD	7
6. Requerimientos para las Unidades Productivas de uso agrícola (Nivel Primario)	8
6.1 Metodología de recolección de datos y Análisis de Unidades Productivas	8
Sistema de Monitoreo, Reporte y Revisión (Sistema MRV) VISEC	8
7. Cadena de Custodia	11
7.1 Miembros Relevantes de la Cadena de Custodia	11
7.2 Aceptación a VISEC: Auditoría Inicial y Certificados de Conformidad de las instalaciones	12
7.2.1 Requisitos mínimos para los operadores aprobados VISEC	13
7.2.2 Certificado de Conformidad de las Instalaciones. (Ver Anexo 2)	13
7.2.3 Certificado de Producto Libre de Deforestación (CLD)(Ver Anexo 5)	15
7.3 Registro de Movimiento de Producto (RMP): Documento que asegure cumplimiento / Carta de Porte (Ver Anexo 3)	16
7.4 Recopilación de documentos: trazabilidad en primer punto de acopio/recepción	16
8. Manejo de datos	17
8.1 Sistema de gestión de datos para asegurar bases de cumplimiento	17
9. Cumplimiento (verificación de tercera parte)	18
9.1 Objetivos de la verificación	18
9.2 Sitios que deben ser Verificados	19
9.3 Tipos de Auditoría según instalación	19
9.4 Reportes de verificación (a desarrollar)	20



Guía mínima de implementación:

1	Registro / Inscripción	<p>1. cada SITIO debe contar con su debida registración en VISEC sistema MRV (el sitio se define según el Registro Único de Operadores de la Cadena Agroindustrial (RUCA). Cada RUCA debe ser registrado en el sistema como también debe solicitar dicha habilitación a los fines de poder operar con VISEC.</p>
2	Capacitación / Cursos y designaciones	<p>1. El SITIO debe asignar al menos una persona responsable a los fines de dar cumplimiento y seguimiento al Protocolo MRV VISEC. Esta persona debe contar con el certificado de entrenamiento VISEC (ya disponible en el Centro de Educación a Distancia –CED- de la FAUBA y a partir del 17 de marzo en la plataforma INCAGRO).</p> <p>2. En caso de contar con Operadores Facilitadores de carga de UP, estos deben realizar el curso online de carga de UP en el sistema MRV de VISEC y estar habilitados.</p> <p>3. El sitio debe brindar y demostrar capacitación a los empleados en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Recepción de mercadería VISEC;- Documentación y verificación del origen de cada carga de soja;- Recolección y entrega de documentación para la auditoría de habilitación;- Conocimiento suficiente de la legislación aplicable sobre cosecha de cultivos a nivel nacional y/o subnacional en el país de cosecha.



Guía mínima de implementación:

3	Procedimientos de trazabilidad y segregación	<ol style="list-style-type: none">1. El SITIO debe contar con una Descripción de operaciones en la planta y unidades de almacenamiento asignadas a VISEC con su respectiva descripción.2. El SITIO debe tener procedimientos claros sobre:<ul style="list-style-type: none">- Cómo se valida que la mercadería que ingresa venga de campos habilitados para VISEC.- Procedimiento de limpieza de silos, plataformas y circuitos, junto con sus registros y/o:- Registrar procedimientos que garanticen la correcta preservación del stock VISEC- Procedimiento de cómo se valida que la mercadería que sale cumpla con los requisitos VISEC y estos registros son válidos para el eslabón siguiente de la cadena.
---	--	---



Guía mínima de implementación:

4	Habilitación	<p>1. El SITIO para quedar finalmente habilitado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contactarse con una Auditora De Tercera parte habilitada por VISEC;- Convenir entre el SITIO y la Auditoria las condiciones comerciales;- Realizar y/o recibir la Auditoria –opción remota primer año o Presencial- según corresponda;- Recibir dicho certificado habilitante.
---	--------------	--



PROTOCOLO VISEC (SLD)

Donde Descargarlo:

<https://www.visec.com.ar/knowledge-hub-2/>

A close-up photograph of a hand holding a small amount of dark soil and dried leaves, set against a blurred background of a field. The image is framed by a semi-circular cutout.

**Muchas
gracias!**

contacto@visec.com.ar